



DJP-42329

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN

Cargo :

Institución : JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA

Fecha de inicio o requ : 24-04-2024

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

Motivo de Declaración : RATIFICACIÓN/REELECCIÓN EN EL CARGO

Declaración anterior: PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 20706

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES
1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 03400589598	Pasaporte	: RD6143305
Primer nombre	: GABRIEL	Segundo nombre	: RAFAEL
Primer Apellido	: SANTANA	Segundo Apellido	: DURAN
Fecha de Nacimiento	: 14-09-1990	Lugar de Nacimiento	: MAO, R.D.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ACUICULTURA	Celular	: 8492071490
Teléfono	: 8492071490	Correo electrónico	: GABRIELSANTANA195@HOTMAIL.COM
Fax	:		

Domicilio

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	Ámina
Número	58	Calle	02	Apartamento	N/A
Apartado postal	61301	Sector, barrio, urb.	AMINA		

Domicilio Profesional

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	Mao
Número		Calle	CALLE SAN ANTONIO #2, ALTOS	Apartamento	
Apartado postal	61000	Sector, barrio, urb.	YERBA DE GUINEA		

Redes Sociales

Red	Url

1.2. Antecedentes Laborales
PRESIDENTE

Descripción c.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y REPRESENTARLA	Institución	ASOCIACION AGRICOLA BELLO ATARDECER
Fecha entrada	09-2015	Fecha salida	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42329

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

DARLENE GISSELLE FILPO DE SANTANA

Cédula	40221226877	Pasaporte	BS0778096	Fecha Nacimiento	29/08/1992
Lugar Nac.	Santiago	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	ESTUDIANTE
Domicilio	CALLE 2 #58, ALTOS	Domicilio Profesional	EXTERIOR	Institución Laboral	
Cargo	N/A				

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - JOSE RAFAEL DEL CARMEN SANTANA LIZ

Cédula	03400228148	Pasaporte		Fecha Nacimiento	6/15/1964 12:00:00AM
Lugar Nac.	Ámina	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	AGRICULTURA	Domicilio	RESIDENCIAL LAYDIN, CALLE LOS PINOS #9	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - HERMINIA DEL CARMEN DURAN DE SANTANA

Cédula	03400322685	Pasaporte		Fecha Nacimiento	11/19/1970 12:00:00AM
Lugar Nac.	Mao	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	CASADO/A
Profesión		Domicilio	RESIDENCIAL LAYDIN, CALLE LOS PINOS #9	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

DYLAN RAFAEL SANTANA BONILLA

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	22-03-2019
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Santiago	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

ENMA MARIA SANTANA RODRIGUEZ

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	07-02-2020
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Santiago	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

GABRIELA MARIE SANTANA FILPO

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	06-03-2016
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Estados Unidos	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

VALENTINA MARID SANTANA BONILLA

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	05-11-2021
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Mao	Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42329

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

DARIELIS MARIE SANTANA FILPO

Cédula	Pasaporte	Fecha Nacimiento	07-02-2020
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento	Estados Unidos
Profesión	Institución	Estado Civil	
Desc. Cargo		Cargo	

1.6. Hermanos/as**YERFRI RAFAEL SANTANA DURAN**

Cédula	03400607689	Pasaporte	Fecha nacimiento	10-10-1992
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	
Lugar nac.	Mao	Institución	N/A	Cargo
Desc. cargo				N/A

DIANNI MARIA SANTANA JIMENEZ

Cédula	40224557039	Pasaporte	Fecha nacimiento	01-04-1993
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	ESTUDIANTE
Lugar nac.	Mao	Institución	N/A	Cargo
Desc. cargo	EXTERIOR			N/A

MARY ESTHER SANTANA ARIAS

Cédula	03400612085	Pasaporte	Fecha nacimiento	20-03-1993
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	ESTUDIANTE
Lugar nac.	Santiago	Institución	N/A	Cargo
Desc. cargo	EXTERIOR			N/A

NAHIROBY ALTAGRACIA SANTANA DURAN

Cédula	03400578997	Pasaporte	Fecha nacimiento	19-04-1987
Es menor?	NO	Estado civil	Profesión	
Lugar nac.	Mao	Institución	N/A	Cargo
Desc. cargo	EXTERIOR			N/A

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

FINCA					
Propietario/a	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN Y DARLENE GISSELLE FILPO DE SANTANA	Fecha adquisición	16-10-2018	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	EN LA COMUNIDAD DE BIENES	Certif/identificación	3000914104
Ubicación	SANTIAGO	Destino	COMERCIAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	98,250,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	FUE AFQUIRIDO BAJO PRESTAMO DEL BANCO AGRICOLA NO. 20-400-054514-1 Y 20-520-000483-7, DONDE 600 TAREAS ESTA SEMBRADA DE GUINEO Y LA RESTANTE DE PASTO				

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42329

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CAMION

Propietario/a	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Fecha adquisición	10-11-2022	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	ISUZU	Modelo	NPR17F-28	Año	2023
Matrícula	12698906	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,400,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	ADQUIRIDO CON PRESTAMO

2.3. Armas de fuego y otras

PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA

Propietario/a	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Registro No.	EYD009	Marca	GLOCK GES. M.G.H
Forma propiedad	PROPIO	Forma adquisición	COMPRA	F. adquisición	12/01/2012
Calibre	9MM	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	350,000.00
Es de Lujo?	NO	Nota	FUE ADQUIRIDA CON LAS VENTAS DE GUINEOS		

ESCOPESTAS - DE REPETICIÓN

Propietario/a	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Registro No.	MV10592S	Marca	MAVERICK
Forma propiedad	PROPIO	Forma adquisición	COMPRA	F. adquisición	09/02/2012
Calibre	12	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	100,000.00
Es de Lujo?	NO	Nota	FUE ADQUIRIDA CON LAS VENTAS DE GUINEOS		

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO MULTIPLE BHD, S.A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	No. de Cuenta	0935787-001-9
Monto	595.81	Nota	

CUENTA DE AHORRO EN DÓLARES

Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
-------------	-------------------------------	------	----------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42329



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Titular (es)	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	No. de Cuenta	0935787-003-5	Moneda	DÓLAR USA
Monto	8.13	Nota			

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

CONSUMO

Deudor/titular es	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN
No. Documento	4099243	Fecha deuda	20-09-2022	Moneda	DÓLAR USA
Monto	250,000.00	Saldo pendiente	226,857.98	Nota	

CONSUMO

Deudor/titular es	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN
No. Documento	20-400-054514-1	Fecha deuda	09-09-2024	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	47,035,294.17	Saldo pendiente	47,035,294.17	Nota	

CONSUMO

Deudor/titular es	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Pais	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN
No. Documento	20-520-000483-7	Fecha deuda	09-09-2021	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,016,803.50	Saldo pendiente	10,016,803.50	Nota	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42329

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS**6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios****SALARIO FIJO**

Titular (es)	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA	Concepto	DIRECTOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	59,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	59,000.00

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Titular (es)	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE AMINA	Concepto	DIRECTOR(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	15,800.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	15,800.00

6.2. Ingresos varios**OTROS INGRESOS**

Titular (es)	GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN	Concepto	VENTA DE BANANO		
Institución	ASOCIAACION AGRICOLA BANANERA DON JULIO	Periodicidad	ANUAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto bruto	74,755,449.16	Deducciones de ley		Monto neto	74,755,449.16

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS**7.1. Gastos varios****GASTOS POR ALIMENTACION**

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	90,168.00	Nota			

GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	30,518.40	Nota			

GASTOS DE TRANSPORTE

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	215,016.00	Nota			

PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	1,233,226.91	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-42329

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

ALQUILER DE VIVIENDAS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	DÓLAR USA
Monto	850.00	Nota			

GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	DÓLAR USA
Monto	5,000.00	Nota			

GASTOS POR EDUCACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	DÓLAR USA
Monto	200.00	Nota			

MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	58,956.00	Nota			

Pólizas

VEHÍCULOS DE MOTOR

-CAMION

12698906

Tipo	SEGURO DE VEHÍCULO	No. de poliza	1-2-500-0360964	Fecha	23/06/2024
Institución	LA COLONIAL, S. A.				
Moneda	PESO DOMINICANO			Monto asegurado	12,312,808.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, GABRIEL RAFAEL SANTANA DURAN, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 03400589598 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-42329, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningú dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsoedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: _____ **Firma declarante:** _____

Yo, _____ Notario Público de los del Número para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____

CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20 ____).

Doy fe, _____

Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al doble del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.